



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 336 - 2021-GR - IMA/DE

Cusco, 30 de Noviembre del 2021.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE – IMA DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.

VISTOS: La Carta s/n de fecha 26 de noviembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente – IMA, es un órgano desconcentrado de segundo nivel organizacional, cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa en la medida que las normas lo faculten. Es responsable de proponer y facilitar conocimiento, metodologías, estrategias, tecnologías, procesos de concertación y acciones de intervención directa, que contribuya al desarrollo sostenible de la región, dentro del enfoque de gestión ambiental en cuencas;

Que, el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, cuyo objeto es de regular los principios, criterios y reglas que definen el diseño, estructura, organización y funcionamiento de las entidades del Estado;

Que, con Decreto Regional N° 007-2021-GR CUSCO/GR de fecha 02 de junio de 2021, se aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente – IMA;

Que, el artículo N° 23 del Manual de Operaciones - MOP del IMA, dispone que "La Dirección de Gestión de Ecosistemas, constituye una Unidad Funcional de Línea de segundo nivel organizaciones del IMA, responsable de la ejecución de proyectos de inversión pública de recuperación y conservación de ecosistemas que garanticen el servicio de regulación hídrica, paisajístico y de biodiversidad; en el territorio de la región de Cusco. Gestiona la etapa de construcción del modelo del IPCM. Su sigla es DIGECO.";

Que, con Carta s/n de fecha 26 de Noviembre del 2021, el Ing. Raúl Tagle Sánchez, presenta su renuncia al cargo de Director de Gestión de Ecosistemas, por motivos personales;

Que, con proveído en la Carta s/n de fecha 26 de Noviembre del 2021, el Director Ejecutivo del IMA, autoriza a Asesoría Legal, que se emita el acto resolutorio de conclusión de designación en el cargo de confianza del Director de gestión de Ecosistemas;

Siendo ello así en uso de sus facultades previstas por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias, así mismo estando la Ley de la Descentralización N° 27783; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Ley N° 27902 en uso de las facultades conferidas por el Decreto Regional Nro. 002-91-AR/RI del 04 de Junio de 1991, la Resolución Ejecutiva Regional No. 053-2021-GR CUSCO/PR de fecha 05 de Enero del 2021 y el Decreto Regional N° 007-2021-GR CUSCO/GR que aprueba el Manual de Operaciones – MOP, el Visto Bueno de la Oficina de Asesoría Legal:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, la designación en el cargo de confianza al Ing. RAÚL TAGLE SÁNCHEZ como DIRECTOR DE GESTIÓN DE ECOSISTEMAS del Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente – IMA, a partir del primero de Diciembre del presente año, expresándole el agradecimiento por sus servicios prestados en la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- MANIFESTANDO LA FELICITACIÓN, en el desempeño en la labor designada como DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ECOSISTEMAS, dentro de los principios rectores de la gestión pública basados en la honestidad, eficacia, eficiencia y vocación de servicio en bien de la región.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutorio al interesado, las Unidades y Direcciones de Línea de la Entidad, para su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Ing. Luis G. Lavón Salcedo
DIRECTOR EJECUTIVO



#IMACusco

Trabajemos
con
Integridad



Av. Pedro Vilcapaza Nro. B – 12 Wanchaq - Cusco
Central Telefónica [084] 221971 - [084] 225037
E-mail: ima@ima.org.pe
www.ima.org.pe